

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO

ALMERÍA | Año XXIII | Núm. 7.044

Segunda Época

Sábado 31 de Enero de 1931

Oficinas y Talleres, Eduardo Pérez, 6

Pagos anticipados

Apartado de Correos núm. 16

Hoja del día

EL MOMENTO

No sabemos si nuestros lectores se han fijado alguna vez en lo que ocurre cuando se atasca un carro en el camino. El carretero arreá a los caballos, empuja las ruedas, le ayuden... llega un momento en que todos, hombres y caballerías hacen un supremo esfuerzo... y el carro no se desatascó todavía. Pero lo que todos juntos parece que no pueden conseguir nunca, lo consigue, por fin, en un instante dado; o el esfuerzo de un débil niño juntado a los demás, o un grito más afortunado del carretero que incita a las caballerías a un último esfuerzo más desesperado y más eficaz.

No creéis ver entre este hecho y la situación de España un exacto parecido? El carro de nuestra política se halla atascado. El carretero ha gritado, se ha puesto a empujar las ruedas, y no le han faltado algunos voluntarios que le han ayudado en el esfuerzo. Pero el carro sigue atascado; si alguna vez se levanta un poco vuelve a hundirse rápidamente y recobra su posición de inmovilidad. ¡Las elecciones! Ya parece que vamos a llegar a ellas, ya parece que el carro se extremca y va a saltar del horno en que se ha fundido; pero cuando las elecciones parecen más próximas, surgen de nuevo las dudas, los celos, las desconfianzas, el carro vuelve a hundirse, la esperanza se estrena nuevamente. Nos hallamos ya en el momento, en el momento crítico en que basta el esfuerzo de un niño que venga de fuera y se agregue al general esfuerzo, o un grito afortunado que excite a todos el último y desesperado esfuerzo. ¿Dónde está ese niño? ¿dónde está ese grito?

Eso, que es tan poco, es lo único que falta para salir del embarazo, o atasco que amenaza acabar con España arrancando sus sentidos y su voluntad, encerrándola de una manera definitiva y mortal.

Es un caso parecido al del vaso de agua completamente lleno, en que el líquido formando cierto grueso se halla detenido en sus

bordes a merced de su propia densidad, hasta que una gota, una sola, basta para que se derrame por todos lados donde está ahora esa gota de agua? Tán pobres, tan débiles somos, qué ya no hay entre nosotros; ni un niño, ni un grito,

Este es el momento, el momento decisivo en que podamos salvarnos o hundirnos definitivamente. Es indispensable que salgamos de este atasco de cualquier manera. Llegamos a creer que cualquier cosa es preferible a la inmovilidad actual.

Ninguno de los que están puestos a desatascar el carro es suficiente para conseguirla; es menester que venga de fuera uno, uno cualquiera, un débil niño que en otras ocasiones no bastaría hasta ahora para sacarnos del atasco.

Estamos a fines de Enero. Hace un año justo que cayó la Dictadura. Todo es posible, todo puede convertirse en bien, menos no hacer nada. La salvación de España, y aún su prosperidad, son todavía posibles y se hallan en la mano de la monarquía y del gobierno, pero no nos atrevemos a decir lo mismo, si transcurriese un mes más en la misma situación y en la misma inmovilidad.

El que crea que debe de ayudar al gobierno que le ayude, el que crea que debe tumbarlo, que lo tumbe si puede, pero es el caso hacer algo, no estar parados, porque lo más suicida y lo más irracional en este momento, en que un niño o un grito nos bastan para salir del atasco, es que nos estemos sin hacer nada, esperando que las circunstancias decidan, porque las circunstancias, por sí solas, no suelen decidir otra cosa que la muerte de los que no saben luchar por la vida.

Volvemos a repetir que el momento es decisivo para todos. El que no lo sepa o no lo quiera aprovechar que no se queje ni critique a nadie de lo que pudiera ocurrir.

FERNANDO

Más sobre las elecciones

La realidad se impone

Heraldo de Almería pretende desvirtuar nuestra información acerca de las conferencias preliminares de la elección de tenientes de alcalde. Pero sólo ha conseguido darle confirmación.

Dijimos que el representante del partido conservador gimenista, don Ginés de Haro, convino en el despacho del señor Gobernador y a presencia de este, con los jefes de los partidos liberal y maurista, la representación en la Comisión municipal permanente de dos concejales por cada una de las fracciones políticas del Ayuntamiento. Y que este convenio fue incumplido por el partido gimenista, sin que mediara explicación de ningún género por parte de su representación.

Heraldo de Almería se defiende de la acusación en la forma siguiente: «El REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONSERVADOR, NO PODÍA, ANTE EL SEÑOR GOBERNADOR, SER OBSTÁCULO A UN CONVENIO». Obró, según declara, por miedo insuperable. Sin comentario por nuestra parte. Pero que conste que hubo convenio incumplido por la parte del partido gimenista.

Nos echa en cara que estuvieramos tan bien informados como si hubiésemos estado presentes en las conferencias o nos lo hubiese comunicado alguno de los asistentes. En nuestro papel de informadores no precisaba la asistencia para tener una versión verídica de los hechos. Y en prueba de ello que tampoco hemos necesitado presentar la reunión celebrada en la casa del señor Alcalde por los elementos que integran el partido gimenista para saber que allí se discutió ampliamente y se mantuvo el principio de no apoyar la candidatura del señor Muñoz Ocaña. Y que fue preciso que, desde Vera, distrito del señor Bárbara, de quien el señor Muñoz es el representante, evacuaran la consulta imponiendo la primera tenencia de alcaldía para el señor Muñoz Ocaña, para que el partido gimenista, por disciplina, se resignara a la postergación colectiva, aunque sin sentir en el acatamiento de la orden esa íntima satisfacción del deber cumplido.

Sabemos también algo referente a una escena poco afectuosa habida entre el Alcalde y un concejal conservador bugalálista, no gimenista, en el despacho del primer momento antes de la sesión memorable.

Conocemos, igualmente, el descontento de muchos corregidores del señor de Haro.

Y en cuanto a que el señor Muñoz Ocaña, que no es republicano, y que tuvo diecisiete votos, aun votando todos los conservadores, no los hubiera obtenido, si otros concejales no lo hubieran votado también, como dice Heraldo de Almería, además de que la afirmación constituye una perogrullada, demuestra que el señor Muñoz Ocaña «salio» por los conservadores gimenistas. Pues si de los diecisiete votos que obtuvo se le restan doce, número mínimo de votos obtenido por un gimenista, el señor Martínez Pérez, —y el voto propio, resulta que el señor Muñoz Ocaña no hubiera podido ser teniente de Alcalde, porque solo le habían votado tres concejales.

Como afirma el editorial del Heraldo de Almería, «la realidad se impone».

Y la realidad es que los únicos que no «promiscuaron» en la votación fueron los republicanos. Estos estuvieron en su papel votando a «terno seco» su candidatura. Y entre los monárquicos solo los mauristas y los liberales. El escrutinio lo demuestra así, bien a las claras.

Como afirma el editorial del Heraldo de Almería, «la realidad se impone».

Y la realidad es que los únicos que no «promiscuaron» en la votación fueron los republicanos. Estos estuvieron en su papel votando a «terno seco» su candidatura. Y entre los monárquicos solo los mauristas y los liberales. El escrutinio lo demuestra así, bien a las claras.

Pues bien, juzgando el nuevo texto en relación con este uso razonable, el citado prontuario merece algunas censuras desde el punto de vista pedagógico.

Temas pedagógicos

Otro epítome académico para la instrucción primaria

De la Diputación

Para el día 2 del próximo mes de febrero se ha convocado al pleno de la Cospedal para celebrar sesión en la que se posesionará del cargo de diputado don José Sánchez Uribarri.

Junta Provincial de Sanidad

Hoy a las siete se reunirá en el Gobierno Civil la Junta Provincial de Sanidad.

La primera es la extensión que a la materia se ha dado, pues el tomo abarca la Historia de España des de los primeros pobladores hasta nuestros días pasando por las intrincadas vicisitudes de los reinos, principados y señoríos de las regiones españolas hasta que se logró la constitución de nuestra unidad na-

cional.

Y este es, a mi juicio, el reparo de más bulto que puede hacerse al prontuario de la Academia de la Historia, porque pretender que niños de seis a ocho años adquieran, en unas primeras nociones, idea de tan compleja y dilatada evolución histórica, es ignorar totalmente la naturaleza del niño y las dificultades que suponen la iniciación de una enseñanza en las escuelas pri-

marias.

Los primeros textos escolares deben contener poca doctrina, con dos partes muy distintas, una muy destacada para que perdure en la incipiente ideación del niño y otra que de jugosidad y enlace a la primera, procurando que la exposición sea en todo momento asequible y asimilable para la escasa capacidad de los neófitos estudiantes.

La Real orden de 15 de abril pro

ximo pasado (Gaceta del 25) afirma que la «feliz iniciativa de la Real

Academia de la Historia ha venido a resolver un gravísimo problema

escolar y que el texto de referencia

puede declararse «como último e

imprescindible para el actual mo-

mento de investigación histórica».

Estas afirmaciones, siquiera sean

hiperbólicas, explicar la parte dis-

positiva de la citada Real orden en

la cual se manda que «los inspecto-

res profesionales de primera ense-

nanza den a conocer a los maestros

nacionales los textos graduados de

la Real Academia de la Historia na-

cional, y que «en visitas de inspec-

ción se compruebe si la enseñanza

de la Historia de España se hace so-

bre las líneas generales trazadas en

sus textos graduados y «Indicacio-

n» anexas de la Real Corporación

mencionada».

Inspirados estos artículos en el

deseo de que la enseñanza de la His-

toria patria se mejore cuanto sea

posible, no hay para que discutir la

trámite que han seguido este

new libro y sus hermanos para

ser declarados de texto con destino

a la instrucción primaria.

Tampoco es necesario subrayar la

declaración de texto único o casi

único en favor de dicho prontuario

que se hizo en los últimos años contra

dicho monopolio.

Bastará, para no mezclar en el

asunto temas polémicos decir lis

amente que desde el punto de vi-

sión pedagógica el prontuario de

«Historia de España», primer grado,

de la Real Academia correspondiente

no alcanza la perfección que ha

debe esperar el autorizado de su ori-

gen.

Claro es que el primer grado de

una enseñanza es siempre la parte

más difícil de disponer y ordenar

pero cabalmente en vencer esta di-

ficultad habría estado el principal

merito de la obra, que por desgracia

no resplandece en el texto re-

dactado por la Academia de la His-

toria.

Quizás, las «Instrucciones» a que

la citada Real orden hace referen-

cia, aclaren el objeto del opúsculo

publicitado, pero no parece inicio te-

merario suponer que el nuevo texto

se ha ideado como libro escolar pa-

ra uso de los niños, y siendo esto

así, hay que censurar el carácter de

la citada obra que resulta excesiva

para los dimittentes estudiantes

que han de manejarla y a todas lu-

ces insuficiente para guía del maes-

tro de la materia.

Parte de lo indicado en la «His-

toria de España», primer grado, de

la Academia correspondiente se ad-

vierten algunas incorrecciones de

lenguaje y otros defectos, que no se

enumeran por no dar a este artículo

proporciones desasadas.

Quedan, sin embargo, las notas

en cartera por si el discreto lector

desea conocerlas al pormenor.

R. BLANCO Y SÁNCHEZ

Madrid, enero de 1931

“La Legión”

La Dirección general de Seguridad

ha prohibido la venta de este sema-

rranero nacionalista órgano de los Legio-

narios de España, para evitar inciden-

tes de orden público.

El número cuatro, correspondiente

al jueves último, ha sido recogido por

la policía. Estas res

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA Y TELÉFÓNICA

DE NUESTRA AGENCIA EN MADRID Y CORRESPONSALES ESPECIALES

Alcance político

"Cumplio con mi deber entregando al país un Parlamento"

«Una sobremesa no puede torcer el curso de la marcha política de un país».

(Palabras del Presidente)

Manifestaciones de Berenguer en torno a la nota de los constitucionalistas

Madrid, 30 4 tarde.
El general Berenguer ha manifestado que se lamenta de la decisión adoptada por los constitucionalistas al abstenerse de ir a los comicios, decisión que tiene por objeto obstaculizar el camino emprendido por el Gobierno, frustrando así la única solución viable al problema político que España tiene planteado.

Aunque respeta a las personas, afirma que los juicios de los constitucionalistas no están fundados en una gran masa de opinión que los sigue y alienta.

Una sobremesa no puede torcer el curso de la marcha política de un país.

Se desean unas Cortes constituyentes; nunca se presenta mejor ocasión que ahora para acudir a los comicios e imponer en las Cortes su criterio con votos.

El Presidente no piensa en aconsejar al Rey que celebre ninguna consulta con los políticos. El Rey tiene siempre abiertas las puertas de su cámara para que entre todos aquellos que deseen exponerle sus juicios y opiniones sobre el momento presente.

La abstención electoral estaría justificada únicamente cuando los electores se sintieran vejados y atropellados en sus derechos al intentar el Gobierno sacar mayoría por cualquier procedimiento ilegal. Allí están los distritos, nadie podrá denunciar coacciones.

Manifiesta el Presidente que no conoce la lista de aspirantes a diputados y que desde el ministerio de Gobernación no ha salido ni una sola recomendación en favor de ningún candidato.

Debe recordarse —añade— que los partidos extremos fueron a la lucha en otras ocasiones en que había alcaldes de real orden hasta en los últimos villorrios.

Con delegados gubernativos, suspensión de garantías y destitución de Ayuntamientos ha habido otras veces elecciones.

El Gobierno no puede ni quiere retroceder.

Cumplio un deber entregando al país un Parlamento y no lo cumpliría si el día primero de marzo estuvieran cerrados los comicios electorales.

Audiciones del Presidente

El general Berenguer recibió una extensa audiencia.

Entre los que acudieron a visitarle figuraron los generales Ruiz Trillo y Juliá.

Recibió a una comisión de naranjeros de Valencia que fueron a hablarle sobre la cuestión planteada con motivo del perjuicio sufrido en el fruto por las heladas.

El conde de Romanones se entrevista con Berenguer

Durante dos horas han permanecido conferenciando el Presidente del Consejo y Romanones.

Los periodistas se entrevistaron con el conde para conocer el resultado de su entrevista con el Presidente.

Romanones dijo que también había conferenciado con el Presidente el ministro de la Gobernación.

Añadió que había llevado la representación de varias personalidades incluso la del marqués de Alhucemas, con quien está totalmente identificado.

Su visita obedeció a pedir al Presidente garantías suficientes para que las elecciones sean sinceras y resolver en consecuencia su asistencia a los comicios.

La principal garantía —dijo— es la libre elección de alcaldes en los Ayuntamientos rurales y cabezas de partido.

—¿Creo usted, le preguntaron los periodistas, que se celebrarán las elecciones?

—Yo soy creyente, dijo el conde. Todo es posible; nada seguro.

—¿Qué le ha parecido la nota del Gobierno?

—Facta, non verba; hechos, no palabras.

—¿Qué opina usted acerca de la celebración de consultas?

—Ya ha dicho Berenguer que las

ha acordado por unanimidad abstenerse de intervenir en las elecciones generales.

La situación política

Madrid, 30-12 noche.
El tema objeto de todos los comentarios es la situación política.

Los ministeriales insisten en que se harán las elecciones a pesar de los obstáculos que se les oponen.

Se advierte gran expectación por el despacho regio del lunes próximo, que despejará la situación; pues se cree que el jefe del Gobierno someterá a la sanción del Monarca el decreto de convocatoria.

Los republicanos acuerdan su abstención

Los partidos republicanos han facilitado una nota declarando su abstención en las próximas elecciones.

Coincidén con la nota de los liberales en que mientras haya fuerza política organizada, y no sea netamente conservadora, dispuesta a luchar en las elecciones y dándose por el Gobierno garantías absolutas de sinceridad los liberales irán a las elecciones, procurando la rápida constitución del Parlamento.

En la Cámara pedirán que se declare la conveniencia de convocar a constituyentes.

Manifestaciones de Bugallal

El conde de Bugallal ha manifestado que se harán las elecciones con todas las garantías, aunque los constitucionalistas se abstengan.

Opina que quienes tengan distritos se presentarán para evitar su desplazamiento.

Declara que los conservadores colaborarán con el Gobierno para llegar al Parlamento, cosa indispensable para resolver los problemas nacionales planteados.

Respecto de otra crisis dijo que ni ha empezado ni empezará.

El señor Estrada conferenció extensamente con el ministro de Gracia y Justicia, señor Montes Jover.

En Fomento

Los periodistas preguntaron al señor Estrada qué había sobre la crisis de trabajo en Andalucía. Confesó el ministro diciendo que el crédito de medio millón de pesetas lo había informado el Consejo de Estado en 48 horas y esto permitirá que comience inmediatamente la distribución del mismo.

Respecto de otra crisis dijo que ni ha empezado ni empezará.

El señor Estrada conferenció extensamente con el ministro de Gracia y Justicia, señor Montes Jover.

En Trabajo

Hoy se ha posesionado de su cargo el nuevo director general de Estadística, coronel Varela.

Asistieron los altos jefes del Ministerio pronunciándose los discursos de rúbrica.

El ministro del ramo, señor Sanguino, excusó su asistencia.

En Economía

El señor Rodríguez de Viguri ha manifestado que el Gobierno civil ha elevado una propuesta para que sea disuelto el Consorcio de la carne.

Mañana presidirá la junta de economía para tratar del asunto.

El tres de febrero, se reunirá el Consejo Superior de Economía para examinar las modificaciones arancelarias y las peticiones pendientes de solución de varios asuntos.

A la llegada de Aunós a Barcelona hace declaraciones políticas

Barcelona, 30. Hoy ha llegado a esta capital el exministro del Trabajo, señor Aunós, procedente de París e Italia.

Ha manifestado que el general Berenguer debido a su actuación anterior, no puede hacer las elecciones.

Estima que debe formarse un Gobierno completamente apolítico presidido por un militar de prestigio en el Ejército y una vez formado que convoque inmediatamente elecciones y abra el Parlamento, del cual podrán surgir hombres nuevos que transformen nuestro panorama político.

Elogió la orientación moderna que S. M. el Rey tiene de los problemas nacionales, considerando que su pérdida sería para España irreparable.

Terminó diciendo que hacen falta hombres que estén a la altura de su misión.

Los nuevos sueldos de los maestros

El ministro de Instrucción Pública ha dado una nota anunciando que se ha firmado la provisión por antigüedad y en virtud de la corriente de escalas, de todos los nuevos sueldos incluidos en los presupuestos del año actual para los maestros y maestras del primer escalafón.

Anade la nota que no se ha publicado en la «Gaceta» debido a la huelga que mantienen los operarios que confeccionan este periódico oficial.

También anuncia que mañana se firmarán los ascensos provisionales de los maestros y maestras, cuya plantilla también se aumentó a primeros de año.

Los republicanos gallegos se abstienen de ir a las elecciones

La Federación republicana gallega

admitiendo carga en bodega ordinaria y en frigorífico y pasaje en Cámara de Primera Clase intermedia y Tercera clase, haciendo escala en Dakar para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración del viaje quince días.

Las Cámaras de primera y segunda de dichos buques están montadas con todo el lujo y las condiciones que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Camarotes especiales de tercera clase de dos, cuatro y ocho literas con un suplemento de 35 pesetas por plaza. Para los de tercera clase comida a la española.

Todos los meses una salida de buque directo a Marsella.

Aviso importante.—Los pasajeros que se dirigen al Brasil tienen que visitar los puertos de Cádiz y Vigo.

Para obtener plazas en estos Vapores Correos hay que solicitarla con tiempo.

Los manifestios de pasaje se cierran dos días antes de la salida de dicho vapor o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes: sus Consignatarios HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ

Paseo del Príncipe, 28, Almería y Cartuja del Muelle 31 y 32.—Málaga.

Los manifestios de pasaje se cierran dos días antes de la salida de dicho vapor o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes: sus Consignatarios HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ

Paseo del Príncipe, 28, Almería y Cartuja del Muelle 31 y 32.—Málaga.

Los manifestios de pasaje se cierran dos días antes de la salida de dicho vapor o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes: sus Consignatarios HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ

Paseo del Príncipe, 28, Almería y Cartuja del Muelle 31 y 32.—Málaga.

Los manifestios de pasaje se cierran dos días antes de la salida de dicho vapor o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes: sus Consignatarios HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ

Paseo del Príncipe, 28, Almería y Cartuja del Muelle 31 y 32.—Málaga.

Los manifestios de pasaje se cierran dos días antes de la salida de dicho vapor o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes: sus Consignatarios HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ

Paseo del Príncipe, 28, Almería y Cartuja del Muelle 31 y 32.—Málaga.

Los manifestios de pasaje se cierran dos días antes de la salida de dicho vapor o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes: sus Consignatarios HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ

Paseo del Príncipe, 28, Almería y Cartuja del Muelle 31 y 32.—Málaga.

Los manifestios de pasaje se cierran dos días antes de la salida de dicho vapor o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes: sus Consignatarios HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ

Paseo del Príncipe, 28, Almería y Cartuja del Muelle 31 y 32.—Málaga.

Los manifestios de pasaje se cierran dos días antes de la salida de dicho vapor o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes: sus Consignatarios HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ

Paseo del Príncipe, 28, Almería y Cartuja del Muelle 31 y 32.—Málaga.

Los manifestios de pasaje se cierran dos días antes de la salida de dicho vapor o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes: sus Consignatarios HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ

Paseo del Príncipe, 28, Almería y Cartuja del Muelle 31 y 32.—Málaga.

Los manifestios de pasaje se cierran dos días antes de la salida de dicho vapor o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes: sus Consignatarios HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ

Paseo del Príncipe, 28, Almería y Cartuja del Muelle 31 y 32.—Málaga.

Los manifestios de pasaje se cierran dos días antes de la salida de dicho vapor o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes: sus Consignatarios HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ

Paseo del Príncipe, 28, Almería y Cartuja del Muelle 31 y 32.—Málaga.

Los manifestios de pasaje se cierran dos días antes de la salida de dicho vapor o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes: sus Consignatarios HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ

Paseo del Príncipe, 28, Almería y Cartuja del Muelle 31 y 32.—Málaga.

Los manifestios de pasaje se cierran dos días antes de la salida de dicho vapor o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes: sus Consignatarios HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ

Paseo del Príncipe, 28, Almería y Cartuja del Muelle 31 y 32.—Málaga.

Los manifestios de pasaje se cierran dos días antes de la salida de dicho vapor o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes: sus Consignatarios HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ

Paseo del Príncipe, 28, Almería y Cartuja del Muelle 31 y 32.—Málaga.

Los manifestios de pasaje se cierran dos días antes de la salida de dicho vapor o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes: sus Consignatarios HIJO DE RICARDO GIMÉNEZ

Paseo del Príncipe, 28, Almería y Cartuja del Muelle 31 y 32.—Málaga.

</

Cámara Oficial de
Comercio, Industrial y
Navegación de la pro-
vincia de Almería

Con la asistencia de los señores Romero Cortés, Santisteban, Torres Martínez, Bustos González, Sebastián Roche, Romero Valverde, Fries, Fischer, Diaz Martínez, Muñoz Beltrán, Arance y Granados Ruiz se celebró la sesión ordinaria correspondiente al mes actual de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de esta provincia, bajo la presidencia del señor Sánchez Ulibarri.

Entre otros se tomaron los siguientes acuerdos: Facilitar los datos que pide la sesión de Estadística, Servicio de Estudios, del Banco de España referente a la situación industrial de esta provincia.

Dirigir un escrito al Excmo. señor Ministro de Hacienda insistiendo en la petición que se le tiene formulada por telegrama de que a las Inspecciones del Timbre sean aplicadas las normas de actas de invitación y participación en las cuotas a los señores inspectores.

Procurar por los medios a su alcance el mejor éxito de la QUINCEÑA DE LA NARANJA que organiza la Dirección General de Comercio para estimular el consumo interior de esta fruta.

Que la misma ponencia que redactó el dictamen sobre la forma que esta Corporación había de actuar en la defensa de los elementos mercantiles e industriales que actuaron a la Cámara pidiendo su apoyo contra la lesión que a sus intereses ocasiona las facultades de que dispone la Cámara Oficial Uvera, redacte el escrito por el que ha de acudir a la información pública actualmente abierta sobre el proyecto de nuevo Reglamento de la mencionada Cámara Oficial Uvera; escrito que deberá inspirarse en el criterio expresado en aquel dictamen.

Que por la residencia se hagan las gestiones necesarias para que sea reducida la cantidad de calderilla que actualmente circula en Almería dificultando las transacciones mercantiles por su abundancia.

También se acordó interesar de los establecimientos bancarios de la localidad que amplien hasta la una de la tarde del día siguiente al del vencimiento el término para el pago de las Letras de cambio, y que no salgan tan temprano como en la actualidad lo hacen a efectuar el cobro los cobradores de estos establecimientos.

El señor Granados Ruiz quedó en el encargo de gestionar del señor Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento que dicte las órdenes oportunas para evitar que el Administrador del arbitrio de Alhondiga continúe intentando el cobro de derechos en las mercancías destinadas a comerciantes.

Por último se tomó el acuerdo de solicitar de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces que modifique el cuadro de marcha de los trenes mixtos núm. 846 y 847 que tienen su llegada y salida respectivamente de esta capital a las trece y a las diecisiete horas a fin de que el primero llegue a las once de la mañana y el segundo salga a las cuatro y media de la tarde y que en la composición de estos trenes se utilice mejor material.

Parraderos y agricultores

Abonos orgánicos, químicamente compuestos para toda clase de cultivos y adecuado a todos los terrenos. Esta clase de abonos no endurecen los suelos, fertiliza lentamente las plantas y reduce el sulfite.

Se prepara para Parras, Ingertos, Rebollosa, Patatas, Hortalizas, Cereales, Naranjos, Olivos y árboles frutales.

Para precios y condiciones, dirigirse a don Andrés Oda Rodríguez, calle de Guzmán núm. 10.

De la Diputación

La sesión de hoy díe del día para la sesión que ha celebrar hoy la Comisión provincial.

Escrto del médico señor Aráez Pachón.

Expo diente de ayuda de lactancia para los hijos gemelos de José Sánchez Rosa y Francisco Jiménez Hernández de Nijar.

Expediente para anuncio de curso del camino vecinal de Taberno a Albox.

Oficio del señor Gestor de Cédulas personales, sobre declaración de apremio de varios Ayuntamientos.

Oficio del señor Ingeniero-Director de Vías y Obras sobre el camino de Urcal (Huércal Overa).

Nominas del personal de Vías y Obras del presente mes, importante 4.308,46 pesetas.

Expedientes de dementes en Barcelona.

Expedientes de lactancia de Rafael Navarro Torres, de Benahadux.

Oficio del señor Depositario remitiendo cuenta de gasolina de Vías y Obras del mes de enero importante 1.675,80 pesetas.

Escrto del portero José González Ayala solicitando la gratificación para alquiler.

Nominas de lactancia del Ayunta-

— Oficio del señor Director de los establecimientos Benéficos remitiendo nota de pedido para la Farmacia del Hospital.

— Oficio del médico decano participando la rotura del tubo del aparato de los Rayos «X».

— Expediente de ingreso en el Manicomio de una demente de Orija.

— Expediente de ingreso en el Hospital de Hermínio Mateo Lozano de Taroya.

— Oficio de «Fuerzas Motrices» del Valle Lecrín referente a la línea alterna para los aparatos de Rayos «X».

— Oficio del señor Jefe de estadística interesando se le manifieste las variaciones habidas en los Ayuntamientos en el segundo semestre de 1930.

— Oficio del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, manifestando que procede aprobar el proyecto del camino de Padules a la carretera de Gádor a Laujar.

— Oficio del Excelentísimo señor Gobernador civil trasladando otra del Alcalde de Nacimiento interesando la construcción de aquél camino.

— Oficio del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas remitiendo cuenta de confrontación del camino de Padules, importante 275'50 pesetas.

— Oficio del señor Secretario de la Exposición Ibero Americana de Sevilla acusando recibo de agradecimiento al acuerdo adoptado por esta Corporación.

— Oficio del señor Juez de Instrucción de Sorbas ofreciendo la causa que instruye por quebrantamiento de embargo al ayuntamiento de Uleila.

— Oficio del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas devolviendo los documentos referentes al camino que va del kilómetro 28 de la carretera de Orce a María al kilómetro 20 de la de María a Pueblo de Don Fadrique.

— Escrito de Soledad Soto Carrillo solicitando el ingreso en el Hospicio de sus hijos.

— Escrito del practicante don Juan Lao Hernández solicitando se le tenga comprendido en el acuerdo recaído en el escrito presentado por don Antonio Soria y otros.

— Facturas: Una de Ramón de Torres importante pesetas 146 por trabajos de mármol para el Hospital provincial; otra de Rogelio Ferrer de pesetas 250 por dos faroles estilo Renacimiento para el Hospital provincial; otra de Glicerio Arenales Laplaza de pesetas 50 por una caja de cigarrillos pinos; otra de pesetas 23'30 por medicamentos para la Farmacia del Hospital; otra de la casa Larraga de pesetas 453'20 por medicamentos; otra de R. del Pino de pesetas 150 por transportes de enfermos de Cuevas; otra de don Manuel Navarro de pesetas 150 por cera para la Capilla del Hospital; recibos de agua de los edificios pertenecientes a la Diputación; factura de José Latorre de pesetas 266'50 por trabajos de carpintería en la Sección de Vías y Obras; factura de José Sánchez de pesetas 135 por arreglo de camas en el Hospital; facturas de gas y electricidad correspondientes al mes de diciembre, importantes pesetas 2.996'81.

— Señalamientos de sesiones para el mes de Febrero.

— Oficio del señor Ingeniero Director de Vías y Obras referente al estudio del camino de Abla.

— Oficio del señor Depositario remitiendo cuentas de maquinaria importante 925'36 pesetas y de conservación importante 320'80 pesetas.

— Liquidación remitida por el señor Interventor de las listas electorales.

— Factura de Miguel Payés de 463'50 pesetas por trabajos de carpintería.

— Varias facturas de la Exposición de Sevilla.

— Ayuda de lactancia de Vícar.

— Cuenta de reparación del camino de Vícar a la carretera de Málaga, importante pesetas 2.950'20.

— Cuenta de gasolina del mes de Enero importante pesetas 59'90.

— Oficio del señor Ingeniero referente a la construcción del camino vecinal de la Boquera de Turrillas.

— Oficio del señor Ingeniero jefe de Obras Públicas remitiendo la liquidación del camino de Alcántar.

— Facturas de Beneficencia de Enero.

— Informe del señor Ingeniero referente al camino de Tahal a la carretera de Baza.

— Relación de gastos de los pleitos contenciosos.

— Factura de José Latorre de 35'50 pesetas por trabajos de carpintería.

— Varias facturas.

— Escrito de María Puertas solicitando una subvención para trasladarse a Madrid para curarse un cáncer.

— Oficio del médico señor Aráez Pachón.

— Expte diente de ayuda de lactancia para los hijos gemelos de José Sánchez Rosa y Francisco Jiménez Hernández de Nijar.

— Expediente para anuncio de curso del camino vecinal de Taberno a Albox.

— Oficio del señor Gestor de Cédulas personales, sobre declaración de apremio de varios Ayuntamientos.

— Oficio del señor Ingeniero-Director de Vías y Obras sobre el camino de Urcal (Huércal Overa).

— Nominas del personal de Vías y Obras del presente mes, importante 4.308,46 pesetas.

— Expedientes de dementes en Barcelona.

— Oficio del médico señor Aráez Pachón.

— Expte diente de ayuda de lactancia para los hijos gemelos de José Sánchez Rosa y Francisco Jiménez Hernández de Nijar.

— Expediente para anuncio de curso del camino vecinal de Taberno a Albox.

— Oficio del señor Gestor de Cédulas personales, sobre declaración de apremio de varios Ayuntamientos.

— Oficio del señor Ingeniero-Director de Vías y Obras sobre el camino de Urcal (Huércal Overa).

— Nominas del personal de Vías y Obras del presente mes, importante 4.308,46 pesetas.

— Expedientes de dementes en Barcelona.

— Oficio del médico señor Aráez Pachón.

— Expte diente de ayuda de lactancia para los hijos gemelos de José Sánchez Rosa y Francisco Jiménez Hernández de Nijar.

— Expediente para anuncio de curso del camino vecinal de Taberno a Albox.

— Oficio del señor Gestor de Cédulas personales, sobre declaración de apremio de varios Ayuntamientos.

— Oficio del señor Ingeniero-Director de Vías y Obras sobre el camino de Urcal (Huércal Overa).

— Nominas del personal de Vías y Obras del presente mes, importante 4.308,46 pesetas.

— Expedientes de dementes en Barcelona.

— Oficio del médico señor Aráez Pachón.

— Expte diente de ayuda de lactancia para los hijos gemelos de José Sánchez Rosa y Francisco Jiménez Hernández de Nijar.

— Expediente para anuncio de curso del camino vecinal de Taberno a Albox.

— Oficio del señor Gestor de Cédulas personales, sobre declaración de apremio de varios Ayuntamientos.

— Oficio del señor Ingeniero-Director de Vías y Obras sobre el camino de Urcal (Huércal Overa).

— Nominas del personal de Vías y Obras del presente mes, importante 4.308,46 pesetas.

— Expedientes de dementes en Barcelona.

— Oficio del médico señor Aráez Pachón.

— Expte diente de ayuda de lactancia para los hijos gemelos de José Sánchez Rosa y Francisco Jiménez Hernández de Nijar.

— Expediente para anuncio de curso del camino vecinal de Taberno a Albox.

— Oficio del señor Gestor de Cédulas personales, sobre declaración de apremio de varios Ayuntamientos.

— Oficio del señor Ingeniero-Director de Vías y Obras sobre el camino de Urcal (Huércal Overa).

— Nominas del personal de Vías y Obras del presente mes, importante 4.308,46 pesetas.

— Expedientes de dementes en Barcelona.

— Oficio del médico señor Aráez Pachón.

— Expte diente de ayuda de lactancia para los hijos gemelos de José Sánchez Rosa y Francisco Jiménez Hernández de Nijar.

— Expediente para anuncio de curso del camino vecinal de Taberno a Albox.

— Oficio del señor Gestor de Cédulas personales, sobre declaración de apremio de varios Ayuntamientos.

— Oficio del señor Ingeniero-Director de Vías y Obras sobre el camino de Urcal (Huércal Overa).

— Nominas del personal de Vías y Obras del presente mes, importante 4.308,46 pesetas.

— Expedientes de dementes en Barcelona.

— Oficio del médico señor Aráez Pachón.

— Expte diente de ayuda de lactancia para los hijos gemelos de José Sánchez Rosa y Francisco Jiménez Hernández de Nijar.

— Expediente para anuncio de curso del camino vecinal de Taberno a Albox.

— Oficio del señor Gestor de Cédulas personales, sobre declaración de apremio de varios Ayuntamientos.

— Oficio del señor Ingeniero-Director de Vías y Obras sobre el camino de Urcal (Huércal Overa).

— Nominas del personal de Vías y Obras del presente mes, importante 4.308,46 pesetas.

— Expedientes de dementes en Barcelona.

— Oficio del médico señor Aráez Pachón.

— Expte diente de ayuda de lactancia para los hijos gemelos de José Sánchez Rosa y Francisco Jiménez Hernández de Nijar.

— Expediente para anuncio de curso del camino vecinal de Taberno a Albox.

— Oficio del señor Gestor de Cédulas personales, sobre declaración de apremio de varios Ayuntamientos.

— Oficio del señor Ingeniero-Director de Vías y Obras sobre el camino de Urcal (Huércal Overa).

— Nominas del personal de Vías y Obras del presente mes, importante 4.308,46 pesetas.

— Expedientes de dementes en Barcelona.

— Oficio del médico señor Aráez Pachón.

— Expte diente de ayuda de lactancia para los hijos gemelos de José Sánchez Rosa y Francisco Jiménez Hernández de Nijar.

— Expediente para anuncio de curso del camino vecinal de Taberno a Albox.

— Oficio del señor Gestor de Cédulas personales, sobre declaración de apremio de varios Ayuntamientos.

— Oficio del señor Ingeniero-Director de Vías y Obras sobre el camino de Urcal (Huércal Overa).

— Nominas del personal de Vías y Obras del presente mes, importante 4.308,46 pesetas.

— Expedientes de dementes en Barcelona.

— Oficio del médico señor Aráez Pachón.

— Expte diente de ayuda de lactancia para los hijos gemelos de José Sánchez Rosa y Francisco Jiménez Hernández de Nijar.

— Expediente para anuncio de curso del camino vecinal de Taberno a Albox.

— Oficio del señor Gestor de Cédulas personales, sobre declaración de apremio de varios Ayuntamientos.

— Oficio del señor Ingeniero-Director de Vías y Obras sobre el camino de Urcal (Huércal Overa).

— Nominas del personal de Vías y Obras del presente mes, importante 4.308,46 pesetas.

— Expedientes de dementes en Barcelona.

— Oficio del médico señor Aráez Pachón.

— Expte diente de ayuda de lactancia para los hijos gemelos de José Sánchez Rosa y Francisco Jiménez Hernández de Nijar.

— Expediente para anuncio de curso del camino vecinal de Taberno a Albox.

— Oficio del señor Gestor de Cédulas personales, sobre declaración de apremio de varios Ayuntamientos.

— Oficio del señor Ingeniero-Director de Vías y Obras sobre el camino de Urcal (Huércal Overa).

— Nominas del personal de Vías y Obras del presente mes, importante 4.308,46 pesetas.

— Expedientes de dementes en Barcelona.

— Oficio del médico señor Aráez Pachón.

— Expte diente de ayuda de lactancia para los hijos gemelos de José Sánchez Rosa y Francisco Jiménez Hernández de Nijar.

— Expediente para anuncio de curso del camino vecinal de Taberno a Albox.

— Oficio del señor Gestor de Cédulas personales, sobre declaración de apremio de varios Ayuntamientos.

— Oficio del señor Ingeniero-Director de Vías y Obras sobre el camino de Urcal (Huércal Overa).

— Nominas del personal de Vías y Obras del presente mes, importante 4.308,46 pesetas.

— Expedientes de dementes en Barcelona.

— Oficio del médico señor Aráez Pachón.

— Expte diente de ayuda de lactancia para los hijos gemelos de José Sánchez Rosa y Francisco Jiménez Hernández de Nijar.

— Expediente para anuncio de curso del camino vecinal de Taberno a Albox.

— Oficio del señor Gestor de Cédulas personales, sobre declaración de apremio de varios Ayuntamientos.

— Oficio del señor Ingeniero-Director de Vías y Obras sobre el camino de Urcal (Huércal Overa).

— Nominas del personal de Vías y Obras del presente mes, importante 4.308,46 pesetas.

— Expedientes de dementes en Barcelona.

— Oficio del médico señor Aráez Pachón.

— Expte diente de ayuda de lactancia para los hijos gemelos de José Sánchez Rosa y Francisco Jiménez Hernández de Nijar.

— Expediente para anuncio de curso del camino vecinal de Taberno a Albox.

— Oficio del señor Gestor de Cédulas personales, sobre declaración de apremio de varios Ayuntamientos.

— Oficio del señor Ingeniero-Director de Vías y Obras sobre el camino de Urcal (Huércal Overa).

— Nominas del personal de Vías y Obras del presente mes, importante 4.308,46 pesetas.

— Expedientes de dementes en Barcelona.

— Oficio del médico señor Aráez Pachón.

— Expte diente de ayuda de lactancia para los hijos gemelos de José Sánchez Rosa y Francisco Jiménez Hernández de Nijar.

— Expediente para anuncio de curso del camino vecinal de Taberno a Albox.

— Oficio del señor Gestor de Cédulas personales, sobre declaración de apremio de varios Ayuntamientos.

— Oficio del señor Ingeniero-Director de Vías y Obras sobre el camino de Urcal (Huércal Overa).

— Nominas del personal de Vías y Obras del presente mes, importante 4.308,46 pesetas.

— Expedientes de dementes en Barcelona.

— Oficio del médico señor Aráez Pachón.

— Expte diente de ayuda de lactancia para los hijos gemelos de José Sánchez Rosa y Francisco Jiménez Hernández de Nijar.

— Expediente para anuncio de curso del camino vecinal de Taberno a Albox.

— Oficio del señor Gestor de Cédulas personales, sobre declaración de apremio de varios Ayuntamientos.

— Oficio del señor Ingeniero-Director de Vías y Obras sobre el camino de Urcal (Huércal Overa).

— Nominas del personal de Vías y Obras del presente mes, importante 4.308,46 pesetas.

— Expedientes de dementes en Barcelona.



La nueva ley inglesa

Sabido es que la industria minera es una de las ramas económicas más importantes de la Gran Bretaña. Las minas de carbón proporcionan el sustento a más de un millón de trabajadores, y abastecen a las otras industrias y a la población en general de combustible. El carbón al mismo tiempo constituye la principal exportación de los barcos ingleses, tanto que gracias a esta exportación carbonífera puede la Gran Bretaña importar materias primas y productos alimenticios.

Esta industria vital inglesa ha sido durante los veinte últimos años el teatro de graves conflictos entre el capital y el trabajo, obligando al Estado a intervenir frecuentemente.

El «Coal Mines Act» de 1930 es el ejemplo más reciente de esa intervención gubernamental y constituye un acto legislativo de gran importancia, cuyas repercusiones serán seguidas con interés no sólo por los clientes, sino también por los competidores de Inglaterra.

El partido laborista había inscrito en su programa, para las elecciones de 1929, la reducción de la duración del trabajo de los mineros de ocho a siete horas. Llegado al poder el partido laborista, se hubo de dar cuenta de que la realización de tal reivindicación no era cosa tan fácil.

LA INDEPENDENCIA

La minería y la metalurgia en España

Canteras, minas y fábricas metalúrgicas

11

Como complemento del artículo precedente, veámos otros aspectos de la minería y metalurgia española en el año 1929.

CANTERAS.—En el año 1929 había 1.443 canteras en explotación, de las cuales 385 son de caliza para construcción, etc.; 387 de yeso, 200 de arcilla; 154 de caliza arcillosa (marga para cemento); 114 de grafito; 83 de arenisca; 49 de caliza marl ocrea; 24 de ofita; 23 de pizarra; 16 de arena; 16 de basalto, etc. Trabajaban 15.341 obreros, que suponen todos varones todos ellos y más de 14.000 con edades superiores a 18 años. De 16 a 18 años de edad, había 1.293. La producción, global fué de 5.476.308 metros cúbicos de substancias, que en conjunto se valoran en más de 41 millones de pesetas, con aumento de 277.364'50 pesetas respecto al año 1928.

La producción de mayor valor, más de 9 millones y medio de pesetas, corresponde al granito (vulgáriamente piedra de cantería), sigue la caliza para construcción, con cerca de 8 millones y medio de valor; la caliza arcillosa (marga para cemento), con siete millones y medio de pesetas de valor; yeso, más de 3 millones y tres cuartos; arcilla, más de 3 millones; arenisca, millón y medio; ofita, otro millón y medio; pizarra, 682.957; basalto, 667.875; arena, 562.690; pírfido, 525.000 pesetas, etc. En 1929 no hubo en las canteras de España ningún accidente desgraciado o sea ningún muerto ni ningún herido en el trabajo, afortunadamente.

PROVINCIAS.—En 1929 aparecen cuatro provincias sin producción minera metalúrgica y son: Avila, Las Palmas, (Isla, Canarias orientales), Santa Cruz de Tenerife (Isla Canarias Occidentales) y Zamora.

Entre las 46 restantes provincias del Reino, se destacan con los valores máximos: Vizcaya, 245 millones de pesetas; Asturias, cerca de 221 millones y medio; Huelva, 166; Barcelona, 156; Córdoba, 118; Santander, 96; Valencia, cerca de 61 millones y medio; Jaén, no lejos de 72; Ciudad Real, 60; Sevilla, 52; Murcia, 51 y medio; León, con unos 40; Málaga, 34; Guipúzcoa, 32; Madrid, 31; Palencia, 21; Alicante, 19 y medio y Navarra, no lejos de 18. Las restantes provincias tienen cifras menores en valores de producción global.

MINAS.—Las substancias principales estimadas en cantidades de toneladas métricas son: hulla, hierro, cobre (pirita ferrocobrizo), plomo, zinc, etc.

La hulla ha aumentado su producción en 1929 y el lignito, algo. También creció la del mineral decorativo y menos de las minas de hierro. Mineral de plomo, débil crecimiento; azogue, disminución; sal común, fuerte elevación y tuvo incremento el mineral de zinc.

METALURGIA.—Por orden alfabético, los productos de máximo valor, son los guientes: Ácido sulfúrico, 15 millones de pesetas; aglomerados de carbón, 49; azogue, 36; carbonato de soda, 10; carburo de calcio, 10; cemento artificial, 106; cemento natural, 10 millones y medio; zinc, 9 y medio; cloruro potásico, 10; cobre, 125; coke de gas, 18; cok metalúrgico, 8; explosivos, 43; gas del alumbrado, 50 millones y medio; lingote de hierro, 13; aceros, 252; plomo, 104; cerámica y productos refractarios, 63; superfosfatos, 112 y vidrio, 25 millones de pesetas. Los restantes productos tienen cifras

menores de valoración en pesetas.

MAQUINA.—Hay aumentos en máquinas activas para el laboreo y la metalurgia y en sus fuerzas potenciales. Predominan cada vez más, las máquinas eléctricas.

La estadística es un inmenso e imparable arsenal de datos, que interesarán a todos. El Consejo de Minería y el personal todo merece plácemes por su laboriosidad y excepcional labor.

EDUARDO NAVARRO SALVADOR

VIDA RELIGIOSA

Santos de hoy, sábado

Santos Pedro Nolasco, cf.; Ciro, Juan Metrano, Saturnino, Tirso, Víctor, Tarsicio, Zótico, Ciriacio y Trifene, mrs., Geminiano y Julio, confs.; Marcial, Luisa, Albertina, viudas, y Lesmes ab.

Santos de mañana, domingo de Septuagésima

Santos Ignacio, ob. y mr. Pionio, mr., Severo y Paulo, obs., Efrén, diácl., Brigida y Veridiana, vgs.

Jubileo Circular

Hoy y mañana, en las Siervas de María. Se manifiesta a las ocho, la Misa mayor a las nueve y el ejercicio de la tarde comienza a las cinco.

Siete Domingos

Mañana comenzará la piadosa práctica de los Siete Domingos a San José.

EN SAN SEBASTIÁN.—A las ocho, Misa de Comunión general.

A las cinco y media, Exposición de S. D. M., Estación, Rosario, Sermón a cargo del Rvdo. P. Mesequer, Presidente de los S. P. Franciscanos. Ejercicio, Bendición y Reserva con orquesta.

EN SANTIAGO.—A las ocho, Comunión general.

A las seis de la tarde, exposición menor de S. D. M., estación, rosario, ejercicio, gozos cantados y reserva.

EN SANTO DOMINGO.—Por la mañana, a las ocho, Misa de Comunión general con armonium y recordatorios de los Siete Domingos.

Por la tarde a las seis, Exposición de S. D. M., Rosario, Gozos cantados a toda orquesta, Sermón, Salve y Reserva.

EN EL SAGRADO CORAZÓN.—Se hará el ejercicio durante la misa de cinco y media y por la tarde a las seis.

EN SAN JOSÉ.—Por la mañana, a las nueve, misa de Comunión y por la tarde a las cinco menos cuarto, el ejercicio acostumbrado.

A la Virgen del Rosario

Mañana, primer domingo de mes, se celebra en la Iglesia de Santo Domingo los cultos acostumbrados en honor de la Santísima Virgen del Rosario.

Predicarán el P. Jerónimo Battaroni, O. P.

A la Beata Juana de Lestonnac

Las religiosas y alumnas de la Compañía de María consagrán a su insigne Madre y Fundadora un solemne triduo desde mañana.

A las ocho, Misa de Comunión general.

A las seis, Exposición de S. D. M., Estación, Rosario, Ejercicio del Triduo, Motete, Sermón, Bendición y Reserva, terminando se con el himno de la Beata Madre y adoración de la Reliquia.

Los sermones están a cargo del R. P. José M. Rodríguez, de la Compañía de Jesús.

Día 3 fiesta de la Beata Madre.

Jubileo Circular

A las ocho y media, Misa solemne de Comunión general.

Por la tarde dará la Bendición con el Santísimo El Exmo. y Rvdmo. señor Obispo.

Los Luises

Mañana, en la Santa Misa de ocho y media, tendrá lugar la Comunión general obligatoria para todos los Congregantes.

Horario de Misas en los días festivos

A las cinco y media, En el Hospital y en el Sagrado Corazón.

A las seis, En Santo Domingo, Sagrado Corazón y san Sebastián.

A las seis y media, En la Catedral, santo Domingo y Sagrado Corazón.

A las siete, En la Catedral, santo Domingo, Santiago, Siervas de María, san Juan, san Sebastián, Servicio Doméstico y Sagrado Corazón.

A las siete y media, En la Catedral, santo Domingo, san Roque, Sagrado Corazón y san José.

A las ocho, En la Catedral, san Pedro, Santiago, Sagrado, san Sebastián, Compañía de María, Manicomio, Nuestra Señora del Milagro, san Antón, Sagrado Corazón, santo Domingo, san Antonio y san Juan.

A las ocho y media, En santo Domingo, Hospital, Sagrado Corazón y san Juan.

A las nueve, En Santiago, santo Domingo, Sagrado, san Pedro, san Sebastián.

CALLOS?

En tres días extirpa totalmente CALLOS Y DUREZAS, OJOS DE GALLO Y JUANES. TES el patentado

UNGUENTO MÁGICO

Hay muchas imitaciones. Exigir

UNGUENTO MÁGICO

Farmacia y droguería, 1'60 pesetas. Por correo, 2 pesetas. Farmacia PUERTO, Plaza de San Ildefonso, 5.—Madrid.

Horario de trenes en Almería

EXPRESO REGULAR, tren núm. 801.—Viajeros de primera y tercera clase: Salida de Almería a las 6,30 con enlace en Moreda para Granada y n Baeza para Sevilla y Madrid.

CORREO REGULAR, (tren núm. 811).—Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Salida de Almería a las 11 con enlace en Moreda para Granada y en Baeza para Jaén, Sevilla, Madrid, Valencia y Barcelona.

MIXTO REGULAR, (tren núm. 847).—Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Salida de Almería a las 17 continuando desde Moreda en el expreso de Granada y con enlace en Baeza para Madrid y Sevilla.

MERCANCIAS DISCRECIONAL, (tren núm. 861).—Viajeros de tercera clase: Salida de Almería a las 6,50. Admite viajeros entre Almería y Santa Fé y Alhama.

MERCANCIAS DISCRECIONAL, (tren núm. 863).—Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Salida de Almería a las 18,30. Admite viajeros entre Almería y Santa Fé y Alhama.

EXPRESO REGULAR, (tren núm. 300).—Viajeros de primera y tercera clase: Llegada a Almería a las 22,15. Conduce viajeros de Granada, Sevilla y Madrid.

CORREO REGULAR, (tren núm. 410).—Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Llegada a Almería a las 18,5. Conduce viajeros de Granada, Sevilla y Madrid.

MIXTO REGULAR, (tren núm. 846).—Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Llegada a Almería a las 13. Continuación del expreso para Granada y conduce viajeros de Sevilla y Madrid.

MERCANCIAS DISCRECIONAL, (tren núm. 862).—Llegada a Almería a las 9,25. Admite viajeros entre Santa Fé y Alhama y Almería.

MERCANCIAS DISCRECIONAL, (tren núm. 864).—Viajeros de tercera clase: Llegada a Almería a las 20,55. Admite viajeros entre Santa Fé y Alhama y Almería.

Compañía Transatlántica de Barcelona
(ANTES A. LÓPEZ Y COMPAÑÍA)
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, con escala en Málaga, Cádiz y Tarifa. A bordo del puerto de Almería el día 6 de Febrero el magnífico vapor

Infanta Isabel de Borbón

Amplio salón, comedor para los pasajeros de tercera clase y camarotes especiales de 4, 6 y 8 literas pagando un suplemento de pesetas 35 por plaza.

Para New York y Habana saldrá del puerto de Málaga el día 10 de Febrero el vapor

Manuel Arnús

Para Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal. Saldrá del puerto de Málaga el día 27 de Febrero el vapor JUAN S. ELCANO.

Para Barcelona DIRECTO, saldrá del puerto de Almería el día 18 de Febrero el vapor

Reina Victoria Eugenia

Estos vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puntos y en la Agencia Almería se facilita pasaje para los mismos.

Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Transatlántica General Segura, 2, bajo.

Medicamento de Familias

May imitaciones que únicamente en el nombre se parecen a esta preparación que efecto de su bondad, mereció ser recomendada por la Real Academia de Medicina y adoptada de Real orden por los Ministerios de Marina y de Guerra, por considerarla la Junta Consultiva de Sanidad como insustituible; precios distintos, única otorgada a medicamento en España.

200 grosas imitaciones las cajas que se presentan fálgicamente con la etiqueta roja y letra blanca, copia de la que empleó hace años la casa Vivas Pérez.

Estos vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puntos y en la Agencia Almería se facilita pasaje para los mismos.

Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Transatlántica General Segura, 2, bajo.

Los vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puntos y en la Agencia Almería se facilita pasaje para los mismos.

Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Transatlántica General Segura, 2, bajo.

Los vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puntos y en la Agencia Almería se facilita pasaje para los mismos.

Los vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puntos y en la Agencia Almería se facilita pasaje para los mismos.

Los vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puntos y en la Agencia Almería se facilita pasaje para los mismos.

Los vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puntos y en la Agencia Almería se facilita pasaje para los mismos.

Los vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puntos y en la Agencia Almería se facilita pasaje para los mismos.

Los vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puntos y en la Agencia Almería se facilita pasaje para los mismos.

Los vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puntos y en la Agencia Almería se facilita pasaje para los mismos.

Los vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puntos y en la Agencia Almería se facilita pasaje para los mismos.

Los vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puntos y en la Agencia Almería se facilita pasaje para los mismos.

Los vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puntos y en la Agencia Almería se facilita pasaje para los mismos.

Los vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puntos y en la Agencia Almería se facilita pasaje para los mismos.

Los vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puntos y en la Agencia Almería se facilita pasaje para los mismos.

Los vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puntos y en la Agencia Almería se facilita pasaje para los mismos.

Los vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puntos y en la Agencia Almería se facilita pasaje para los mismos.

Los vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puntos y en la Agencia Almería se facilita pasaje para los mismos.

Los vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puntos y en la Agencia Almería se facilita pasaje para los mism